



Secretaría General

ALADI/SEC/di 2619/Add.10
13 de diciembre de 2019

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

En ocasión de generar un reporte actualizado respecto del cumplimiento de los compromisos asumidos por los países en las reuniones bilaterales llevadas a cabo en el marco de la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI (16 y 17 de agosto de 2018), y de brindar información actualizada respecto de las gestiones, avances y logros alcanzados por los países miembros de la ALADI en materia de implementación de la Certificación de Origen Digital, la Secretaría General elaboró el presente Informe que contiene:

- una evaluación de cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica horizontal de los países entre sí, y de la Secretaría General para con ellos,

- un estado de situación de la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI en cada uno de los países miembros, con los avances reportados.

Asimismo, y como consecuencia de la videoconferencia acordada por México y Uruguay, y celebrada el 31 de julio de 2019 con presencia de la Secretaría General, se incluye un registro de los temas tratados por ambos países.

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION PARA LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI (16 Y 17 DE AGOSTO 2018) EN MATERIA DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL Y CON LA SECRETARIA GENERAL

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
Argentina Brasil	Manifestaron su interés en intercambiar datos estadísticos sobre la utilización de los COD con el mayor nivel de desagregación posible, incluyendo el acuerdo aplicado. Asimismo, acordaron avanzar en la obligatoriedad del uso del COD.	<p>Brasil no realizó el intercambio estadístico sobre el uso del COD, debido a que la aduana brasileña exige la presentación del documento solo en los casos de verificación documental, durante el despacho aduanero, lo que hace que los datos estadísticos sean subestimados.</p> <p>A partir del 8 de abril de 2019 se exigió a las entidades brasileñas la emisión exclusiva de certificados de origen digital en formato digital para las exportaciones para Argentina respecto de los Acuerdos de Complementación Económica N° 14 y N° 18.</p> <p>Los dos países iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 12 de abril de 2019.</p> <p><i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i></p>	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
Argentina Chile	Analizaron la fase inicial del Plan Piloto que comenzó el 2 de julio de 2018, intercambiando opiniones con relación al avance del mismo.	El 12 de diciembre de 2018 se llevó a cabo una segunda videoconferencia en la cual se intercambiaron las estadísticas de los XML enviados por ambos países. El 8 de abril de 2019 se llevó a cabo la tercera videoconferencia en la cual se analizó el estado de avance del Plan Piloto con las distintas entidades certificadoras. Ambos países, una vez finalizado el Plan Piloto, deberán impulsar la normativa con la operatoria aduanera correspondiente. Se acordó una nueva videoconferencia en mayo para dar seguimiento a los compromisos acordados. <i>(Nota N° 21/19 de 20 de mayo de 2019, de Chile).</i>	CUMPLIDO
Argentina Colombia	Argentina solicitó la celebración de una videoconferencia para conocer el estado de situación de la implementación de la COD y avanzar en una propuesta de homologación externa.	A pesar de no conocer sobre acciones de acercamiento para tratar el tema, Colombia se encuentra dispuesta a sostener la videoconferencia para revisar el estado de situación. Es de anotar que actualmente en el país, existen prioridades enmarcadas sobre los aplicativos de la nueva legislación aduanera. <i>(Nota MPC-013 de 7 de mayo de 2019, de Colombia).</i>	No se informó sobre la realización de la videoconferencia.
Argentina	Argentina aguarda respuesta con	Ecuador informó que si bien se había	No se informaron avances con relación al

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
Ecuador	relación al intercambio de COD iniciado a partir de lo acordado en la videoconferencia llevada a cabo en octubre 2017. Ecuador estima que a inicios de 2019 estará en condiciones de avanzar sobre este tema.	acordado que a partir de enero de 2019 iniciarían los trabajos para la homologación externa, en virtud de reestructura gubernamental, no han podido concretar el compromiso. En el mes de mayo estarán en condiciones de informar nuevas denominaciones de organismos y tareas asignadas. <i>(Nota N° 4-3-16/ALADI/2019 de 24 de abril de 2019, de Ecuador).</i>	intercambio de COD.
Argentina Paraguay	Acordaron dar inicio a la homologación externa lo antes posible, para lo cual Argentina remitirá la propuesta correspondiente. Asimismo, Paraguay prevé que para noviembre podría estar en condiciones de firmar los Términos de Referencia del Plan Piloto.	Fue acordado el procedimiento de homologación externa. Se intercambiaron XML de la versión 1.8.2. Homologación externa no fue iniciada a la fecha, falta que ambos países acuerden la fecha. <i>(Nota RP/ALADI/4/107/18 de 14 de noviembre de 2018, de Paraguay).</i> Está finalizado el proceso de homologación externa. Se acordó el texto del documento para el Plan Piloto, dicho documento será firmado el 11 de julio de 2019. <i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i>	CUMPLIDO
Argentina Uruguay	Ambos países acordaron el envío trimestral de reportes estadísticos sobre el intercambio bilateral de	No se generó el intercambio trimestral de reportes estadísticos en virtud de que se entendió que no resultaría significativo.	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	<p>COD. Asimismo, acordaron fijar una fecha para que el intercambio comercial entre ambos países se realice utilizando exclusivamente COD, salvo en situaciones particulares que serán definidas en un plan de contingencia.</p>	<p>Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG, el 26 de marzo de 2019).</i></p> <p>Uruguay indicó fecha para que sus certificaciones de origen en las exportaciones a Argentina sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020. No obstante no se ha enviado información estadística con la regularidad prevista, ambos países están en comunicación sobre los eventuales problemas que puedan surgir. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay)</i></p>	
<p>Bolivia Brasil</p>	<p>Brasil manifestó interés en intercambiar información con Bolivia, en la implementación de la COD y sugirió dar continuidad con las pruebas entre ambos países. Asimismo, Brasil consultó a Bolivia acerca de cómo serán sus procedimientos aduaneros con la</p>	<p>No hubo cambios en la situación manifestada en la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i></p>	<p>No se informó sobre el intercambio de información para la implementación del COD, ni de la continuidad con las pruebas entre ambos países.</p>

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	<p>utilización de la COD.</p> <p>Para tal fin, los países acordaron coordinar una videoconferencia y Brasil sugirió llevarla a cabo en la primera semana de octubre de 2018.</p>		
<p>Brasil Chile</p>	<p>Chile se encuentra revisando los Términos de Referencia del Plan Piloto, cuya primera versión fue recibida en noviembre 2017. A partir de la reorganización interna entre DIRECON, Aduana y SICEX la cual ha impactado en los procesos internos, se planificarán las fechas para lograr la implementación del Plan Piloto. Brasil toma conocimiento de lo relativo a la reorganización interna y aguarda los comentarios a los términos de referencia.</p>	<p>Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana, SICEX y cómo la reorganización podría impactar en los procesos internos.</p> <p>El 31 de mayo del presente año, ambos países deben informar a la Secretaria el término de la etapa de homologación externa.</p> <p>Se informa que Chile continúa con la revisión interna de los términos de Referencia del Plan Piloto hasta hoy día. <i>(Nota N° 58/19 de 10 de diciembre de 2019, de Chile).</i></p> <p>No hubo cambios en la situación manifestada en la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i></p>	<p>No se informó sobre la aprobación de los Términos de Referencia para el inicio del Plan Piloto.</p>
<p>Brasil Colombia</p>	<p>En seguimiento a la reunión bilateral realizada en Bogotá, Brasil aguarda información sobre la finalización del</p>	<p>La homologación externa con Colombia (ACE 72) deberá iniciarse en el primer semestre de 2020.</p>	<p>CUMPLIMIENTO PARCIAL</p> <p>Se firmó el Memorando de Entendimiento sobre la acreditación de firmas digitales</p>

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	sistema de emisión/recepción en Colombia. Asimismo, Brasil consultó a Colombia sobre sus comentarios del texto propuesto para el Memorando de Entendimiento de firmas digitales entre los dos países.	<p><i>(Nota N° 125 de 5 de diciembre de 2019, de Brasil).</i></p> <p>Fue firmado el Memorando de Entendimiento sobre acreditación de firmas digitales en setiembre de 2019. Se estima que la homologación externa con Colombia (ACE 72) comenzará en el primer semestre de 2020.</p> <p><i>(Nota N° 133 de 12 de diciembre de 2019, de Brasil).</i></p>	pero no se recibió información sobre la finalización del desarrollo de los sistemas de recepción de Colombia.
Brasil Cuba	Como continuidad a las acciones anteriormente acordadas, Cuba propuso enviar a Brasil COD de prueba para validación por parte de la aduana brasilera.	No hubo cambios en la situación manifestada en la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i>	No se informó sobre el envío de Cuba a Brasil de CODs para su validación.
Brasil Paraguay	Acordaron iniciar homologación externa en la versión 1.8.3, tan pronto cuanto sea posible. Asimismo, decidieron coordinar una videoconferencia para intercambio de información sobre procedimientos aduaneros. En las próximas semanas, Brasil enviará los borradores de los documentos necesarios para la implementación	<p>Se dio inicio al proceso de homologación externa, intercambiando el primer lote. Se encuentra pendiente de firmar con Brasil los documentos necesarios para la implementación del COD.</p> <p>Falta completar el proceso de homologación externa.</p> <p><i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i></p> <p>La homologación externa con Paraguay</p>	<p>CUMPLIMIENTO PARCIAL</p> <p>Ambos países iniciaron la homologación externa pero no informaron sobre la realización de la videoconferencia.</p>

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	del COD.	<p>(ACE 18) fue iniciada el 12 de abril de 2019 y Brasil espera que el proyecto piloto sea concluido en el primer semestre de 2020. <i>(Nota N° 125 de 5 de diciembre de 2019, de Brasil).</i></p> <p>Fue firmado el Memorando de Entendimiento sobre acreditación de las firmas digitales el 5 de diciembre de 2019 y se espera que el proyecto piloto sea concluido en el primer semestres de 2020. <i>(Nota N° 133 de 12 de diciembre de 2019, de Brasil).</i></p>	
Brasil Uruguay	Ambos países acordaron el envío trimestral de reportes estadísticos sobre el intercambio bilateral de COD. Asimismo, acordaron fijar una fecha para que el intercambio comercial entre ambos países se realice utilizando exclusivamente COD, salvo en situaciones particulares que serán definidas en un plan de contingencia, cuyo borrador será enviado por Brasil.	<p>No se generó el intercambio trimestral de reportes estadísticos en virtud de que se entendió que no resultaría significativo. Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG, el 26 de marzo de 2019).</i></p> <p>Brasil no realizó el intercambio estadístico sobre el uso del COD, debido a que la aduana brasileña exige la presentación del documento solo en los casos de verificación documental, durante el despacho aduanero, lo que hace que los datos estadísticos sean</p>	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
		<p>subestimados.</p> <p>Los dos países iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 24 de abril de 2019.</p> <p>Después del período de consolidación del uso exclusivo del COD en el comercio con Argentina, deberá ser definida la fecha para el inicio de la exigencia de emisión exclusiva de certificados de origen en formato digital para exportadores para Uruguay bajo los Acuerdos de Complementación Económica N° 2 y N°18. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i></p> <p>Uruguay indicó fecha para que sus certificaciones de origen en las exportaciones a Brasil sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020.</p> <p>No obstante no se ha enviado información estadística con la regularidad prevista, ambos países están en comunicación sobre los eventuales problemas que puedan surgir. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i></p>	
Chile Cuba	Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON,	Cuba informó que aún no han remitido a Chile el envío de XML y que con este país	No se informó sobre el envío de Cuba a Chile de XML en la versión 1.8.2.

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. Cuba enviará un lote de archivos XML en la versión 1.8.2 a los efectos que sean validados por Chile.	se encuentran trabajando en la versión 1.8.2 <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 20 de marzo de 2019).</i> No se informan avances. <i>(Nota N° 58/19 de 10 de diciembre de 2019, de Chile).</i>	
Chile Ecuador	Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. Las partes se comprometen a programar una videoconferencia para continuar con la etapa de homologación externa.	Se mantuvo video conferencia con la contraparte de la entidad encargada de implementar la Certificación de Origen Digital – COD en Chile (DIRECON); para viabilizar una hoja de ruta que conlleve a la certificación digital entre ambos países. <i>(Nota N° 4-3-74/ALADI/2019 de 25 de noviembre de 2019, de Ecuador).</i> Se realizó videoconferencia el 15 de enero de 2019, en la cual Chile recordó el flujo de envíos de los XML a través de las VUCEs, donde Ecuador expuso su situación actual y quedó en consultar internamente como podían seguir avanzando con la certificación digital en el marco de las VUCEs. <i>Nota N° 58/19 de 10 de diciembre de 2019, de Chile).</i>	CUMPLIDO
Chile Paraguay	Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. A los efectos	En espera a pedido de Chile. <i>(Nota RP/ALADI/4/107/18 de 14 de noviembre de 2018, de Paraguay).</i>	No se informó sobre el envío de un nuevo lote de XML en versión 1.8.2 de Paraguay a Chile, ni de la videoconferencia para dar inicio a la homologación externa.

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	de sustituir los archivos enviados anteriormente, Paraguay remitirá un nuevo lote de archivos XML en la versión 1.8.2. Asimismo, coordinarán una videoconferencia para dar inicio a la homologación externa.	El inicio de la homologación externa, está en suspenso, porque Chile solicitó tiempo debido a cambios de gestión a nivel interno. <i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i> No se informan avances. <i>(Nota N°58/19 de 10 de diciembre de 2019, de Chile).</i>	
Chile Uruguay	Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. Chile enviará un borrador con los Términos de Referencia del Plan Piloto a más tardar el 15 de noviembre de 2018. Uruguay les brindó información acerca de cómo están trabajando en la recepción de los COD y el rol de la VUCE.	Con Chile se está trabajando para implementar un Plan Piloto en el 2019, en base a una hoja de ruta en la cual participan las VUCE, Aduanas y los Ministerios responsables de la implementación del COD. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i> El 1° de marzo de 2019 se llevó a cabo una videoconferencia en la cual participaron las Aduanas, Ministerios de Comercio Exterior y las VUCEs. Ambos países expresaron su compromiso de avanzar en el proyecto de interoperabilidad. Se acordó utilizar la versión 1.8.3 de la ALADI. Se estableció como fecha de inicio del Plan Piloto el mes de octubre de 2019. Chile se encuentra a la espera del borrador de los Términos de Referencia por parte de Uruguay.	No se informó sobre la aprobación de los Términos de Referencia para el inicio del Plan Piloto.

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
		<i>(Nota N° 58/19 de 10 de diciembre de 2019, de Chile).</i>	
Colombia Ecuador	<p>Al momento Ecuador tiene un desarrollo del COD en V1.7.1. Ecuador informó que tiene que realizar desarrollos en VUE para migrar a la versión 1.8. Con Colombia y Chile, esto ha generado un retraso por parte de Ecuador para poder avanzar en la migración y posibilitar la entrada en producción del COD en V1.8.1.</p> <p>Ecuador, en caso de ser necesario, solicitará coordinar una videoconferencia para tratar el tema de versiones en conjunto con la Aduana y los Ministerios de los dos países.</p>	<p>Ecuador continúa en la versión 1.7.1 y está pendiente el desarrollo en versión 1.8. <i>(Nota N° 4-3-16/ALADI/2019 de 24 de abril de 2019, de Ecuador).</i></p> <p>A la fecha aún Ecuador no ha solicitado videoconferencias para tratar temas de versiones. <i>(Nota MPC-013 de 7 de mayo de 2019, de Colombia).</i></p> <p>La certificación de origen digital con Colombia continúa realizándose en la versión 1.7.1. Está pendiente la homologación a la versión 1.8.1 en el primer semestre de 2020. <i>(Nota N° 4-3-74/ALADI/2019 de 25 de noviembre de 2019, de Ecuador).</i></p>	Está pendiente la migración de Ecuador a la versión 1.8.1 y no se informó sobre la realización de videoconferencias para tratar el tema de versiones.
Colombia Uruguay	Uruguay expresó su interés en tomar contacto con los técnicos responsables de la implementación del COD que no pudieron asistir a la reunión, con el propósito de iniciar conversaciones acerca de futuros trabajos conjuntos en relación al uso del COD entre ambos países. El Delegado de Colombia, de la Representación ante ALADI,	<p>Se tiene previsto acercamiento entre los dos países para llevar a cabo una videoconferencia sobre el tema. <i>(Nota MPC-013 de 7 de mayo de 2019, de Colombia).</i></p> <p>Se tomó contacto con los técnicos responsables de la implementación del COD a nivel de la DIAN y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se está coordinando una videoconferencia para</p>	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	gestionará dicho contacto con los técnicos responsables.	planificar acciones. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i>	
México Uruguay	Ambos países intercambiaron los estados de situación de la implementación de la certificación digital en sus respectivos países, así como los puntos focales de sus áreas técnicas. Se comprometieron a iniciar las discusiones técnicas (videoconferencias o telefónicas) que conlleven a trabajar en el desarrollo de un esquema de certificación digital.	Ambos países mantuvieron videoconferencias entre ellos y con la Secretaría General, llevando adelante discusiones técnicas con el fin de trabajar en la implementación de la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencias entre México, Uruguay y la SG, el 10 de abril de 2019, el 2 de mayo de 2019 y el 27 de junio de 2019).</i> Con México se está trabajando para implementar un Plan Piloto en el 2019, en base a una hoja de ruta en la cual participan las VUCE, Aduanas y los Ministerios responsables de la implementación del COD. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i>	CUMPLIDO
Paraguay Uruguay	Ambos países acordaron realizar pruebas de homologación externa en el mes de setiembre, así como iniciar los trabajos para la realización del Plan Piloto que se realizaría a continuación de la homologación externa, tentativamente en el mes de noviembre. A estos efectos Paraguay enviará borrador de pautas para la realización de las pruebas de homologación externa y Uruguay un borrador de Términos	Se encuentran próximos a culminar la etapa de homologación externa. Paraguay envió a Uruguay las pautas para la realización del Plan Piloto, las que son iguales a las generadas entre Argentina y Brasil. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 18 de marzo de 2019).</i> Con Paraguay se finalizó la homologación externa, y se coordinará la realización de un	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	de Referencia del Plan Piloto.	<p>Plan Piloto. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i></p> <p>Se ha finalizado el proceso de homologación externa. Está pendiente el intercambio del documento a firmar para el Plan Piloto. <i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i></p>	
Ecuador SG	<p>El interés del Ecuador es lograr la validación en el SCOD de las firmas emitidas por la entidad privada en Ecuador. Al intentar realizar los registros se encuentra la observación que no se puede reconocer la CRL. Una vez realizadas las pruebas se determinó por parte de la ALADI que para solucionar el error que indica el sistema es necesario contactar con la entidad privada emisora de la firma digital para resolverlo.</p> <p>Ecuador se compromete a elaborar correo electrónico para poder contactar con los técnicos de la entidad emisora de firmas digitales y establecer la razón del error al</p>	El 11 de octubre de 2018, la Secretaría General presentó la solución al problema planteado, realizándose exitosamente los cambios requeridos para que Ecuador pudiera validar en el SCOD las firmas emitidas por la entidad referida.	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	<p>validar las firmas.</p> <p>De requerirlo se podría realizar una videoconferencia en la que participarían ALADI y el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión y la empresa privada de firmas digitales del Ecuador.</p>		
Chile SG	Chile solicita apoyo a la Secretaría General para identificar errores en algunos COD emitidos por UCCO y enviados a Argentina. La Secretaría se comunicará a estos efectos con la Aduana de Argentina y posteriormente informará a Chile.	La Secretaría General dio solución a la problemática planteada, en el transcurso de la propia Reunión.	CUMPLIDO

Nota: Bolivia informó que solicitará una videoconferencia con Argentina a la brevedad posible a los efectos de avanzar en la implementación de la COD.

**ESTADO DE SITUACION DE LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI
EN CADA UNO DE LOS PAISES MIEMBROS**

PAIS	ESTADO DE SITUACION
ARGENTINA	<ul style="list-style-type: none"> • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - Se dio inicio al procedimiento de homologación externa en versión 1.8.0 con CODs emitidos por Argentina y recibidos por la Aduana de Cuba • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Argentina envió un lote de CODs a Bolivia. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. <p><u>AVANCES REPORTADOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - La certificación de origen digital entre Argentina y Brasil (ACE 14 y ACE 18) fue implementada el 10 de mayo de 2017 y a partir del 8 de abril de 2019 las transacciones comerciales son exclusivamente en formato digital. - Para las exportaciones destinadas a Brasil resulta obligatorio el Certificado de Origen Digital desde el 1° de mayo de 2019. No obstante, en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, excepcionalmente se autorizará la emisión del Certificado de Origen en soporte papel. • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Culminaron el Plan Piloto el 13 de octubre de 2019 y comenzaron la etapa de producción el 14 de octubre de 2019. • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 11 de julio de 2019 se firmó el Plan Piloto, el cual se inició el 12 de agosto de 2019. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Para las exportaciones destinadas a Uruguay resulta obligatorio el Certificado de Origen Digital desde el 1° de mayo de 2019. No obstante, en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, excepcionalmente se autorizará la emisión del Certificado de Origen en soporte papel. • La Resolución N° 519/18 establece la obligatoriedad de la utilización del Certificado de Origen Digital para las operaciones efectuadas en el marco de los ACE 14, 18 y 57.
BOLIVIA	<ul style="list-style-type: none"> • Comenzó a implementar en la práctica las disposiciones establecidas en la legislación sobre firma digital. • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Argentina envió un lote de CODs a Bolivia.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Realizando pruebas con archivos enviados por Brasil. Si bien Bolivia está en la versión 1.8.2 y Brasil en la 1.8.0, éste se encuentra en proceso de cambio hacia la 1.8.2. <p><u>AVANCES REPORTADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Culminó los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción, y la etapa de homologación interna en forma satisfactoria. • Están trabajando en la versión 1.8.2. del XML. • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Se iniciaron los contactos para el COD. - Realizar una bilateral en la próxima reunión del COD.
BRASIL	<ul style="list-style-type: none"> • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - Se dio inicio al procedimiento de homologación externa en versión 1.8.0 con CODs emitidos por Brasil y recibidos por la Aduana de Cuba. • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Bolivia está realizando pruebas con archivos enviados por Brasil. Si bien Bolivia está en la versión 1.8.2 y Brasil en la 1.8.0, éste se encuentra en proceso de cambio hacia la 1.8.2. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. <p><u>AVANCES REPORTADOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las entidades habilitadas a emitir certificado de origen preferencial en Brasil están habilitadas para hacerlo en la versión 1.8.3 del SCOD. • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - La certificación de origen digital (ACE 14 y ACE 18) fue implementada el 10 de mayo de 2017 y a partir del 8 de abril de 2019 las transacciones comerciales son exclusivamente en formato digital. - Para las exportaciones destinadas a Brasil resulta obligatorio el Certificado de Origen Digital desde el 1° de mayo de 2019. No obstante, en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, excepcionalmente se autorizará la emisión del Certificado de Origen en soporte papel. • Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Chile continúa con la revisión interna de los términos de Referencia del Plan Piloto. • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - La homologación externa (ACE 72) se deberá iniciar en el primer semestre del 2020.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> - Firmaron el Memorando de Entendimiento sobre acreditación de firmas digitales, en setiembre de 2019. - Se estima que la homologación externa comience en el primer semestre de 2020. • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - La homologación externa (ACE 18) fue iniciada el 12 de abril de 2019 y Brasil espera que el proyecto piloto sea concluido en el primer semestre del 2020. - Firmaron el Memorando de Entendimiento sobre acreditación de firmas digitales, el 5 de diciembre de 2019. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - La certificación de origen digital con Uruguay (ACE 2 y ACE 18) fue implementada el 9 de abril de 2018 y a partir del 21 de octubre de 2019 las transacciones comerciales son exclusivamente en formato digital, respecto de las exportaciones de Brasil hacia Uruguay.
CHILE	<ul style="list-style-type: none"> • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - Cuba informó que se encuentran trabajando en la versión 1.8.2 pero no hay fecha establecida para el inicio de la homologación externa. • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente el proceso de implementación en versión 1.8. <p style="margin-left: 20px;"><u>AVANCES REPORTADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Culminaron el Plan Piloto el 13 de octubre de 2019 y comenzaron la etapa de producción el 14 de octubre de 2019. • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Chile continúa con la revisión interna de los términos de Referencia del Plan Piloto. • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - El inicio de la certificación de origen digital con Ecuador está supeditado a la disponibilidad de la asignación de recurso humano calificado del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, con la finalidad de que realicen los cambios, desarrollos e implementaciones pertinentes en el ECUAPASS. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Se estableció como fecha de inicio del Plan Piloto el mes de octubre de 2019. - Se acordó utilizar la versión 1.8.3 de la ALADI. - Chile se encuentra a la espera del borrador de los Términos de Referencia por parte de Uruguay.
COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> • No informó haber culminado con las pruebas de homologación interna en la versión 1.8.1. • Informó que finalizada la homologación interna se iniciarán cronogramas de trabajo para la homologación

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>externa con Chile, Ecuador y México en versión 1.8.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reactivaron las acciones con la Aduana de Colombia para intercambiar CODs en versión 1.8.1 con Argentina, Brasil y Uruguay. • Se encuentran en la versión 1.8.1 pero no ha realizado intercambios de XML. • Informó que se encuentra la versión 1.8.3 en producción en el sistema de origen, falta desarrollar la herramienta que permita la recepción de COD de los otros países en incorporarlos al SIE (Sistema Informático Electrónico) de Importaciones. <p><u>AVANCES REPORTADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - La homologación externa (ACE 72) se deberá iniciar en el primer semestre del 2020. - Firmaron el Memorando de Entendimiento sobre acreditación de firmas digitales, en setiembre de 2019. - Se estima que la homologación externa comience en el primer semestre de 2020. • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - La certificación de origen digital continúa realizándose en la versión 1.7.1 y está pendiente la homologación en la versión 1.8.1 en el primer semestre del 2020.
CUBA	<ul style="list-style-type: none"> • Señaló haber dado inicio al procedimiento de homologación externa en versión 1.8.0 con CODs emitidos por Argentina, Brasil y Chile, y recibidos por la Aduana de Cuba. • Informó haber aprobado el Reglamento sobre funcionamiento de la infraestructura de llave pública en interés de la protección criptográfica de la información oficial en la República de Cuba. • Iniciarán el procedimiento de envío de los datos para la carga inicial en el servidor de Homologación. <p><u>AVANCES REPORTADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informó estar realizando las pruebas internas con empresas cubanas en la versión 8.2 del SCOD, en forma satisfactoria. • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Informó que se encuentran trabajando en la versión 1.8.2 pero no hay fecha establecida para el inicio de la homologación externa.
ECUADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Informó que se encuentra realizando las modificaciones necesarias para migrar de la versión 1.7.1 a la versión 1.8.1. • Informó que está transitando la etapa de homologación interna. • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente el proceso de implementación en versión 1.8.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><u>AVANCES REPORTADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizó el registro de las entidades habilitadas en el SCOD de la ALADI. • Culminó con éxito el registro del código fuente ante ALADI de las empresa proveedora de las firma electrónicas “Security Data”. • Informó a la Secretaría General de la ALADI sobre los nuevos dominios que se tiene en el nuevo Ministerio creado por absorción de Industrias y Pesca; y la actualización de la firma en el SCOD. • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - El inicio de la certificación de origen digital con Chile está supeditado a la disponibilidad de la asignación de recurso humano calificado del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, con la finalidad de que realicen los cambios, desarrollos e implementaciones pertinentes en el ECUAPASS. • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - La certificación de origen digital continúa realizándose en la versión 1.7.1 y está pendiente la homologación en la versión 1.8.1 en el primer semestre del 2020.
MEXICO	<ul style="list-style-type: none"> • Informó que se encuentra renegociando los acuerdos bilaterales con Argentina y Brasil y hasta tanto no concluya dichas negociaciones no podrá avanzar en la implementación de la certificación de origen digital con dichos países. • Informó que propondría una serie de modificaciones para su incorporación en el XSD, que eran indispensables para avanzar en la certificación digital. <p><u>AVANCES REPORTADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran trabajando en la interoperabilidad de las VUCE, en la redacción de los Términos de Referencia para la homologación externa y en el análisis de intercambio de certificados de origen digitales para decidir la mejor opción.
PANAMA	<ul style="list-style-type: none"> • No informó haber completado los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción ni haber cumplido con las etapas de homologación interna y externa.
PARAGUAY	<ul style="list-style-type: none"> • Culminó el desarrollo de la plataforma de recepción. • Culminó las pruebas de homologación interna. • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Se iniciaron los contactos para el COD. - Realizar una bilateral en la próxima reunión del COD. <p><u>AVANCES REPORTADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina:

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 11 de julio de 2019 se firmó el Plan Piloto, el cual se inició el 12 de agosto de 2019. • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - La homologación externa (ACE 18) fue iniciada el 12 de abril de 2019 y Brasil espera que el proyecto piloto sea concluido en el primer semestre del 2020. - Firmaron el Memorando de Entendimiento sobre acreditación de firmas digitales, el 5 de diciembre de 2019. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Culminaron exitosamente la homologación externa. - Iniciaron el Plan Piloto en el marco del ACE 18. (Se dio inicio en el mes de octubre).
PERU	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el momento no ha informado la realización de desarrollos para la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI.
URUGUAY	<ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran trabajando en la interoperabilidad de las VUCE, en la redacción de los Términos de Referencia para la homologación externa y en el análisis de intercambio de certificados de origen digital para decidir la mejor opción. - <p><u>AVANCES REPORTADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Para las exportaciones destinadas a Uruguay resulta obligatorio el Certificado de Origen Digital desde el 1° de mayo de 2019. No obstante, en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, excepcionalmente se autorizará la emisión del Certificado de Origen en soporte papel. • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - La certificación de origen digital con Uruguay (ACE 2 y ACE 18) fue implementada el 9 de abril de 2018 y a partir del 21 de octubre de 2019 las transacciones comerciales son exclusivamente en formato digital, respecto de las exportaciones de Brasil hacia Uruguay. • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Se estableció como fecha de inicio del Plan Piloto el mes de octubre de 2019. - Se acordó utilizar la versión 1.8.3 de la ALADI.

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>Chile se encuentra a la espera del borrador de los Términos de Referencia por parte de Uruguay.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Culminaron exitosamente la homologación externa. - Iniciaron el Plan Piloto en el marco del ACE 18. (Se dio inicio en el mes de octubre).
VENEZUELA	<ul style="list-style-type: none"> • No informó haber completado los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción, ni haber cumplido con las etapas de homologación interna y externa.

**ASPECTOS TRATADOS POR MEXICO Y URUGUAY EN LA VIDEOCONFERENCIA LLEVADA A CABO A SOLICITUD DE AMBOS PAÍSES
CON LA SECRETARÍA GENERAL**

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
MEXICO Y URUGUAY	31 de julio 2019	<p>1) Evaluación del XSD</p> <p>México manifestó la necesidad de cambios a la versión 2.0 del XSD, los cuales están siendo evaluados por Uruguay.</p> <p>Al respecto, la Secretaría General informó que existe un procedimiento específicamente detallado en el documento ALADI/SEC/di 2327 Rev. 5, al que deberán ceñirse en caso de proponer cambios al propio documento o a la versión del XSD.</p> <p>2) Mecanismos de intercambio de COD e interoperabilidad de las VUCE.</p> <p>Los países conversaron sobre mecanismos de intercambio de los certificados de origen digitales y la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.</p> <p>3) Acciones futuras.</p> <p>México y Uruguay acordaron realizar las próximas acciones a través de intercambios de correo electrónico para posteriormente programar una próxima reunión.</p>

CONCLUSIONES:

- 1- La Secretaría General hace de conocimiento que como resultado de la información remitida por parte de los países, pudo realizar **la evaluación del 100% de los compromisos asumidos.**
- 2- El cumplimiento total de los compromisos de cooperación horizontal fue del 45 %, en tanto que el cumplimiento parcial de los compromisos asumidos fue del 10 %, habiéndose registrado además un 45 % de incumplimiento.
- 3- Se registran los siguientes datos:

CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO PARCIAL
Argentina - Brasil	Brasil - Colombia
Argentina - Chile	Brasil - Paraguay
Argentina - Paraguay	
Argentina - Uruguay	
Brasil - Uruguay	
Chile - Ecuador	
Colombia - Uruguay	
México - Uruguay	
Paraguay - Uruguay	

- 4- Cabe destacar como avance reportado durante el período bajo análisis:
 - La Resolución argentina N° 519/18 establece la obligatoriedad de la utilización del Certificado de Origen Digital para las operaciones efectuadas en el marco de los ACE 14, 18 y 57.
 - A partir del 8 de abril de 2019 las transacciones comerciales entre Argentina y Brasil son exclusivamente en formato digital.
 - Para las exportaciones de Argentina destinadas a Brasil y a Uruguay, resulta obligatorio el Certificado de Origen Digital desde el 1° de mayo de 2019. No obstante, en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, excepcionalmente se autorizará la emisión del Certificado de Origen en soporte papel.

- Argentina y Uruguay tienen previsto que las exportaciones de Uruguay hacia Argentina sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020.
- Las transacciones comerciales entre Brasil y Uruguay se realizan exclusivamente en formato digital, respecto de las exportaciones de Brasil hacia Uruguay, a partir del 21 de octubre de 2019; en tanto que está previsto que Uruguay realice el intercambio comercial exclusivamente mediante certificados de origen digitales a partir del 1° de enero de 2020.
- Argentina y Chile culminaron el Plan Piloto el 13 de octubre de 2019 y comenzaron la etapa de producción el 14 de octubre de 2019.
- Paraguay inició con Argentina el Plan Piloto el 12 de agosto de 2019 y con Uruguay en octubre de 2019.
- Paraguay con Brasil iniciaron la homologación externa (ACE 18) el 12 de abril de 2018 y Brasil espera que el proyecto piloto sea concluido en el primer semestre del 2020. Asimismo, firmaron el Memorando de Entendimiento sobre la acreditación de firmas digitales el 5 de diciembre de 2019.
- Brasil con Colombia firmaron el Memorando de Entendimiento sobre la acreditación de firmas digitales en setiembre de 2019 y estiman el inicio de la homologación externa en el primer semestre de 2020.